



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Bogotá D.C., **16 DIC 2025**

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

En atención al proceso de contratación desarrollado mediante la modalidad de selección MINIMA CUANTIA PN RASES MIC 059 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el análisis realizado a las observaciones presentadas por las empresas **FLOTA LA MACARENA S.A.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. (TRANLOGI S.A.S.)**, se evidencia la necesidad de realizar un alcance al estudio previo de fecha 27 de octubre de 2025, modificando el acápite IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR del numeral 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA, especialmente en los numerales 5.2. PRECIOS HISTORICOS (ANTERIORES CONTRATACIONES), 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB, y 5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO del numeral 5. ANÁLISIS DE PRECIOS contenidos en el capítulo II. ESTUDIO DEL SECTOR, y los ítems 10, 14 y 28 del acápite CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del ANEXO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

En consecuencia, se hace necesario modificar los numerales 1.2 VALOR ESTIMADO y 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS del numeral 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR contenidos en el capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO, con el fin de ajustar el presupuesto oficial, dado que para evitar que se genere reserva presupuestal y se vulnere el principio de anualidad de los principios del sistema presupuestal establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"*.

Así mismo, en Concepto C-082 de 2025 de Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), señala que las Entidades Estatales al momento de realizar sus contrataciones, deben regirse a los principios orientadores del sistema presupuestal, entre los cuales se encuentra el de anualidad del gasto público, el cual consiste en que *"la anualidad del gasto es uno de los principios rectores de la actividad contractual pública, conforme al cual las entidades deben planear sus contrataciones de manera que sus compromisos contractuales sean atendidos durante la respectiva vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Así, la regla general es que las Entidades Estatales solo pueden adquirir compromisos presupuestales que no excedan en su ejecución la vigencia fiscal en la que se suscribe el respectivo contrato"*.

Por último, la Corte Constitucional en Sentencia C-337 de 1993 del Magistrado Ponente Vladimiro Naranjo Mesa, expone que *"La estimación de los ingresos y la autorización de los gastos públicos se debe hacer periódicamente cada año, del 1o. de enero al 31 de diciembre, integrando la unidad de cómputo determinada temporalmente en un período de tiempo. Es la renovación anual de la intervención del Congreso en las materias fiscales, de modo que sientan la permanencia y continuidad de la potestad legislativa en tales asuntos. Este principio hace parte de nuestro ordenamiento jurídico debido a la función de control político integral del Congreso, pues a medida que éste se consolidó, reclamó para sí la intervención en los asuntos fiscales, de manera periódica y continua. Su objetivo principal es facilitar la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar también dentro del marco anual. El principio de la anualidad tiene, pues, la ventaja de acomodar la gestión."*

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para el presente proceso es de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 50.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2026 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p>																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 15%;">RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 15%;">DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 5%;">UNIDAD</th> <th style="width: 20%;">DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th style="width: 5%;">RECURSO</th> <th style="width: 5%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 5%;">VIGENCIA</th> <th style="width: 10%;">VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th style="width: 10%;">VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="font-size: 8px;">02-02-02-006-004</td> <td style="font-size: 8px;">02-02-02-006-004</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">RASES No. 1</td> <td rowspan="2">SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">16</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: right;">\$500.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$500.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="font-size: 8px;">SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td> <td style="font-size: 8px;">SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2026</td> <td style="text-align: right;">\$50.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$50.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">\$50.500.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	RASES No. 1	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ	16	1	2025	\$500.000,00	\$500.000,00	2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	2026	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO									\$50.500.000,00								
ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																																					
1	02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	RASES No. 1	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ	16	1	2025	\$500.000,00	\$500.000,00																																					
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS				1	2026	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00																																					
VALOR TOTAL ESTIMADO									\$50.500.000,00																																					
1.2 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS	<p>Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 – DISAN. Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2025 y 2026, Recurso 16.</p>																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 5%;">FECHA</th> <th style="width: 5%;">PLAN DE COMPRAS</th> <th style="width: 5%;">UNIDAD</th> <th style="width: 5%;">RECURSO</th> <th style="width: 10%;">RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 10%;">DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 10%;">DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th style="width: 5%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 5%;">VIGENCIA</th> <th style="width: 10%;">VALOR UNITARIO (INCLUIDO CON IVA)</th> <th style="width: 10%;">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">16 diciembre 2025</td> <td style="text-align: center;">519</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">RASES No. 1</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">16</td> <td style="font-size: 8px;">02-02-02-006-004</td> <td style="font-size: 8px;">02-02-02-006-004</td> <td rowspan="2">SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: right;">\$500.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$500.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">5 noviembre 2025</td> <td style="text-align: center;">132</td> <td style="font-size: 8px;">SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td> <td style="font-size: 8px;">SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2026</td> <td style="text-align: right;">\$50.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$50.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="11" style="text-align: center;">TOTAL CONTRATACIÓN ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">\$50.500.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FECHA	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO CON IVA)	VALOR TOTAL	1	16 diciembre 2025	519	RASES No. 1	16	02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ	1	2025	\$500.000,00	\$500.000,00	2	5 noviembre 2025	132	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	2026	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	TOTAL CONTRATACIÓN ESTIMADO											\$50.500.000,00
ITEM	FECHA	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO CON IVA)	VALOR TOTAL																																			
1	16 diciembre 2025	519	RASES No. 1	16	02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ	1	2025	\$500.000,00	\$500.000,00																																			
2	5 noviembre 2025	132			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		1	2026	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00																																			
TOTAL CONTRATACIÓN ESTIMADO											\$50.500.000,00																																			

II. ESTUDIO DEL SECTOR

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso se requiere contratar con empresas de transporte terrestre habilitadas en el departamento de Boyacá, que cuenten con la suficiencia patrimonial y capacidad operativa que garantice asumir la prestación de los servicios que requieren nuestros usuarios y beneficiarios. Por lo anterior, existen personas naturales y jurídicas que en ejercicio de su actividad comercial está en la capacidad de brindar el suministro requerido por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Por lo tanto, se consultaron los precios con varias empresas especializadas en el **suministro de pasajes terrestres por necesidad de desplazamiento a citas médicas e interconsultas programadas de alta y mediana complejidad, hacia a la ciudad de Bogotá y/o a los diferentes municipios del departamento de Boyacá**, que cuenten con la infraestructura, recurso humano, parque automotor y, capacidad operativa y organizativa para cumplir satisfactoriamente con las necesidades de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la **Unidad Prestadora de Boyacá** perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Por lo cual, el 15 de noviembre de 2025 se publicó a través de la plataforma SECOP II solicitud de cotización para el **SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, así:

Proceso : SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSIS... (M.D01.0009.0113300)

Solicitud de información a los Proveedores
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES SANIDAD BOYACA 1 **PROVEEDORES**

Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de Boyacá

170

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Estado	Presentado	Oferta
FLOTA LA MAQUINARIA LA. RALES No 1	FINALIZADA	25/11/2025 12:14 PM	2.954.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

PROVEEDORES

- SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S.
- COFLONORTE LIBERTADORES Y EXPRESO BRASILIA
- TRANLOGI S.A.S.

Así mismo, el día 25 de noviembre de 2025 se realizó solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a las empresas SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. (TRANLOGI S.A.S.), COFLONORTE LIBERTADORES Y EXPRESO BRASILIA, a las direcciones electrónicas info@tranlogi.com, contactenos@expresobrasilia.com y ventasinstitucionales@presobrasilia.com respectivamente, como se evidencia a continuación:

SOLICITUD COTIZACION DE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

REALIZADO

De: DEBOY UPRES-REF
 Enviado: sábado, 15 de noviembre de 2025 4:24 p. m.
 Para: postmaster@bolivariano.com.co <postmaster@bolivariano.com.co>; NOTIFICACIONES@BOLIVARIANO.COM.CO <NOTIFICACIONES@BOLIVARIANO.COM.CO>
 Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN DE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito enviar solicitud de cotización SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 la cual se encuentra publicada en plataforma SECOPII <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43611763&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ATT:

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
 Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES Boyacá

SOLICITUD COTIZACION DE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

DU DEBOY UPRES-REF

Para: secretaria@coflonorte.com Sáb 15/11/2025 4:31 PM

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito enviar solicitud de cotización SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 la cual se encuentra publicada en plataforma SECOPII <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43611763&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ATT:

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
 Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES Boyacá

RV: SOLICITUD COTIZACION DE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ **REALIZADO** Resumir

DEBOY UPRES-REF
Para: ventasinstitucionales@presobrasilia.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 20/11/2025 12:00 PM

1. SOLICITUD DE COTIZACION
426 KB

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito enviar solicitud de cotización SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 la cual se encuentra publicada en plataforma SECOPII <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43611763&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ATT:

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES Boyacá

SOLICITUD COTIZACION DE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

Resumir

DEBOY UPRES-REF
Para: contactenos@expresobrasilia.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 20/11/2025 11:48 AM

1. SOLICITUD DE COTIZACION
426 KB

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito enviar solicitud de cotización SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 la cual se encuentra publicada en plataforma SECOPII <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43611763&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ATT:

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES Boyacá

ENVIO EVENTO DE COTIZACION PASAJES TERRESTRE USUARIOS SSPN BOYACA

Resumir

! Importancia alta

Reenvió este mensaje el Mar 25/11/2025 9:29 PM.

1. SOLICITUD DE COTIZACION...
426 KB

Buenas Tardes

Señor
JORGE EDILSON MORALES CAICEDO
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S

Asunto: Solicitud respuesta evento de cotización

SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, se permite solicitar cotización en los términos relacionados en el archivo adjunto.

La cotización y el diligenciamiento de las condiciones técnicas se podrá enviar a esa misma cuenta de correo electrónico.

Atentamente,

SI. CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
Responsable referencia y Contrarreferencia
UPRES Boyacá
agusto.rincon@correo.policia.gov.co
WhatsApp: 3015855372

De las anteriores empresas, pese a la gestión realizada solo se recibieron dos ofertas de las empresas SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. (TRANLOGI S.A.S.) y FLOTA LA MACARENA S.A., y las demás manifestaron no estar interesados en licitar con la presente entidad.

ENVIO EVENTO DE COTIZACIÓN PASAJES TERRESTRE USUARIOS SSPN BOYACA

[Resumir](#)

TS Tranlogi SAS <info@tranlogi.com>
 Para: CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA

Responder Responder a todos Reenviar
 Mié 26/11/2025 1:59 PM

1. COTIZACION PASAJES (TRA...
 Descargado

Buenas tardes, Señor Rincón.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación y a la solicitud de cotización para el suministro de pasajes terrestres destinados a los desplazamientos por citas médicas e interconsultas programadas, me permito informar que a continuación adjunto la cotización correspondiente, junto con el diligenciamiento de las condiciones técnicas requeridas.

Quedo atenta/o a cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

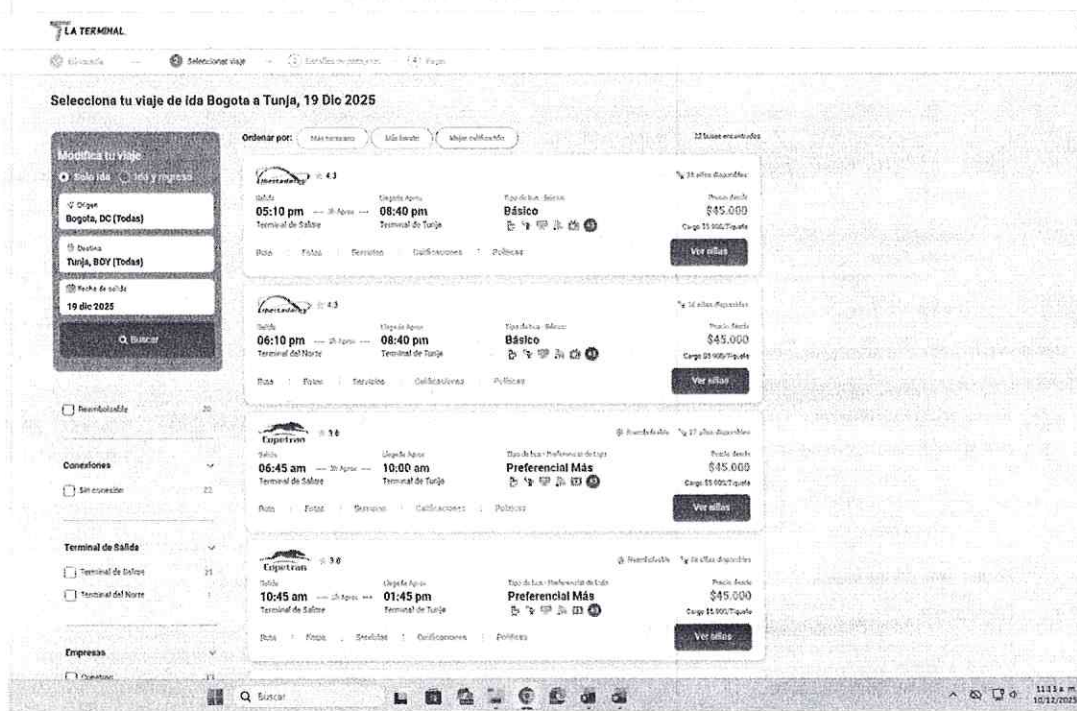
ANGIE PAOLA GARZÓN PÁEZ
 Ingeniera
 Subgerente Administrativo – Comercial
 TRANLOGI S.A.S.
 +57 314 486 6401 - 3115731293
www.tranlogi.com

Dentro de los posibles oferentes habilitados e interesados en participar en el proceso de contratación, los cuales se observa que cuentan con la experiencia, instalaciones, recurso humano y parque automotor adecuado para el suministro objeto del presente proceso, se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

Empresas	Correo electrónico	Dirección	Teléfono
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S. – TRANLOGI S.A.S.	jmoralescaicedo@gmail.com	Diagonal 23 No. 69 – 11 oficina 1- 216, Bogotá D.C.	311 5731293
FLOTA LA MACARENA S.A.	leidyhernandez@flotalamacarena.com	Calle 127 No. 53A–45 torre 2 oficina 201 oficina 201, Bogotá D.C.	320 8655288

En consulta de valor por trayecto a través del portal web del TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTÁ (<https://www.terminaldetransporte.gov.co/>) y sitio web REDBUS (<https://www.redbus.co/>), en donde se encontró suministro de pasajes terrestres de algunos trayectos objeto del presente estudio previo, las cuales se encuentran habilitadas por parte del Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros por medio de las empresas COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA), LIBERTADORES EXPRESS S.A., EXPRESO GAVIOTA S.A., AUTOBOY S.A., TRANSSANDER S.A. (Transportes Santander S.A.), TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A., FLOTA LA MACARENA S.A., COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha), EL RAPIDO DUITAMA LTDA, y CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA), así:

Trayecto: Tunja – Bogotá y Bogotá – Tunja



LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Tunja a Bogota, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos Más rápidos Más confortables 1 nuevo encontrado

Expresos 3.5

Tarifa: Bogotá - Bogotá

Tarifa de ida: Preferencial Más

09:20 am Terminal de Tunja 11:40 am Terminal de Salitre

Preferencial Más \$45,000

Ver tarifas

Modifica tu viaje

Origen: Tunja, BOY (Todas)

Destino: Bogotá, DC (Todas)

Fecha de salida: 19 dic 2025

Reembolsable

Conexiones: Sin conexión

Trayecto: Chiquinquirá – Bogotá y Bogotá – Chiquinquirá

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Chiquinquirá a Bogota, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos Más rápidos Más confortables 12 buses encontrados

Expresos

Tarifa: Chiquinquirá - Bogotá

Tarifa de ida: Corriente

06:00 am Terminal de Chiquinquirá 09:00 am Terminal de Salitre

Corriente \$31,000

Ver tarifas

Modifica tu viaje

Origen: Chiquinquirá, BOY (Todas)

Destino: Bogotá, DC (Todas)

Fecha de salida: 19 dic 2025

Reembolsable

Conexiones: Sin conexión

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Bogota a Chiquinquirá, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos Más rápidos Más confortables 14 buses encontrados

Expresos

Tarifa: Bogotá - Chiquinquirá

Tarifa de ida: Corriente

06:00 am Terminal de Salitre 09:00 am Terminal de Chiquinquirá

Corriente \$31,000

Ver tarifas

Modifica tu viaje

Origen: Bogotá, DC (Todas)

Destino: Chiquinquirá, BOY (Todas)

Fecha de salida: 19 dic 2025

Reembolsable

Conexiones: Sin conexión

Trayecto: Barbosa – Bogotá y Bogotá – Barbosa

LA TERMINAL 100% Restablecer

Inicio Selección viaje Detalles del viaje Pagar

Selecciona tu viaje de ida Barbosa a Bogota, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más barato Más rápido Mejor calificación 41 buses encontrados

Modifica tu viaje

Solo ida Ida y regreso

Origen
Barbosa, SAN (Todas)

Destino
Bogota, DC (Todas)

Fecha de salida
19 dic 2025

Buscar

Bus	Salida	Llegada	Tipo de bus	Reembolsable	Sillas disponibles	Precio desde	Carga
Ejemplar	12:00 am	06:00 am	Doble Piso	Reembolsable	16 sillas disponibles	\$61.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	12:50 am	05:55 am	Preferencial Más	Reembolsable	17 sillas disponibles	\$61.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	03:45 am	07:45 am	Micro Bus	Reembolsable	17 sillas disponibles	\$60.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	03:45 am	06:00 am	Preferencial Más	Reembolsable	16 sillas disponibles	\$61.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	05:00 am	09:00 am	Micro Bus	Reembolsable	17 sillas disponibles	\$60.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	05:00 am	09:05 am	Preferencial Más	Reembolsable	18 sillas disponibles	\$61.000	Carga \$1.400/Tiquete

Autobús 18

Precio \$50.000 - \$61.000

Hora de Salida 06:00 - 23:59

Calificación 0 - 5

Servicios Baños 23

11:34 a.m. 19/12/2025

LA TERMINAL 100% Restablecer

Inicio Selección viaje Detalles del viaje Pagar

Selecciona tu viaje de ida Bogota a Barbosa, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más barato Más rápido Mejor calificación 45 buses encontrados

Modifica tu viaje

Solo ida Ida y regreso

Origen
Bogota, DC (Todas)

Destino
Barbosa, SAN (Todas)

Fecha de salida
19 dic 2025

Buscar

Bus	Salida	Llegada	Tipo de bus	Reembolsable	Sillas disponibles	Precio desde	Carga
Ejemplar	03:00 am	07:40 am	Preferencial de lujo	Reembolsable	28 sillas disponibles	\$61.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	04:15 am	08:45 am	Micro Bus	Reembolsable	17 sillas disponibles	\$60.000	Carga \$1.400/Tiquete
Ejemplar	04:45 am	09:15 am	Micro Bus	Reembolsable	17 sillas disponibles	\$60.000	Carga \$1.400/Tiquete

Reembolsable 45

Conexiones Sin conexión 45

11:34 a.m. 19/12/2025

Trayecto: Barbosa – Tunja y Tunja – Barbosa

Barbosa (San) (T... → Tunja (Boy) (Todas) < 19 Dic > Continuar

Filtrar: Domingo (04)

Nombre de la Empresa: Transandino (14)

Horas de Salida: Antes de las 6 am (3), 6 am a 12 pm (6), 12 pm a 6 pm (7), Después de las 6 pm (2)

Terminal de Salida: Terminal de Barbosa (14)

Horas de Llegada: Antes de las 6 am (3), 6 am a 12 pm (6), 12 pm a 6 pm (7), Después de las 6 pm (2)

Terminal de Llegada: Terminal de Tunja (6)

14 Buses encontrados

Ordenar	Empresa	Salida	Destino	Llegada	Precio	Asientos disponibles
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Barbosa	5:20 AM	7:05 AM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Barbosa	6:20 AM	8:05 AM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Barbosa	7:10 AM	8:55 AM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Tunja	8:20 AM	10:05 AM	\$25.000

Tunja (Boy) (Todas) → Barbosa (San) (T... < 19 Dic > Continuar

Filtrar: Domingo (03)

Nombre de la Empresa: Transandino (13)

Horas de Salida: Antes de las 6 am (3), 6 am a 12 pm (3), 12 pm a 6 pm (3), Después de las 6 pm (2)

Terminal de Salida: Terminal de Tunja (13)

Horas de Llegada: Antes de las 6 am (3), 6 am a 12 pm (3), 12 pm a 6 pm (3), Después de las 6 pm (2)

Terminal de Llegada: Terminal de Barbosa (13)

13 Buses encontrados

Ordenar	Empresa	Salida	Destino	Llegada	Precio	Asientos disponibles
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Tunja	9:00 AM	10:45 AM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Tunja	10:20 AM	12:05 PM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Tunja	11:20 AM	1:05 PM	\$25.000
Transandino	Transandino	BUS - SERVICIO DE LUGO	Terminal de Tunja	12:00 PM	1:45 PM	\$25.000

Trayecto: Moniquirá – Bogotá y Bogotá – Moniquirá

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Moniquirá a Bogotá, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más barato, Más rápido, Más rápida

17 buses encontrados

<p>Modifica tu viaje: <input checked="" type="radio"/> Solo ida, <input type="radio"/> Ida y regreso</p> <p>Origen: Moniquirá, BOY (Todas)</p> <p>Destino: Bogotá, DC (Todas)</p> <p>Fecha de salida: 19 dic 2025</p> <p>Reasumible: <input type="checkbox"/></p> <p>Conexiones: <input checked="" type="checkbox"/> Sin conexión</p>	<p>Salida: 04:00 am Terminal de Moniquirá</p> <p>Llegada: 07:45 am Terminal de Salitre</p> <p>Empresa: Micro Bus</p> <p>Precio desde: \$60.000</p> <p>Carga de 450 kg/Tronco</p> <p>Ver más</p>
	<p>Salida: 05:15 am Terminal de Moniquirá</p> <p>Llegada: 09:00 am Terminal de Salitre</p> <p>Empresa: Micro Bus</p> <p>Precio desde: \$60.000</p> <p>Carga de 450 kg/Tronco</p> <p>Ver más</p>
	<p>Salida: 06:00 am Terminal de Moniquirá</p> <p>Llegada: 09:30 am Terminal de Salitre</p> <p>Empresa: Micro Bus</p> <p>Precio desde: \$60.000</p> <p>Carga de 450 kg/Tronco</p> <p>Ver más</p>

Selecciona tu viaje de ida Bogota a Moniquira, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos Más rápido Más cómodos

Modificar el viaje

Solo ida Ida y regreso

Origen: **Bogota, DC (Todas)**

Destino: **Moniquira, BOY (Todas)**

Fecha de salida: **19 Dic 2025**

Reembolsable Sin conexión

Salida	Llegada	Transporte	Reembolsable	Precio base	Carga
04:15 am	08:15 am	Micro Bus	<input type="checkbox"/>	\$60.000	Carga \$1.400 Troncal
04:45 am	08:45 am	Micro Bus	<input type="checkbox"/>	\$60.000	Carga \$1.400 Troncal
05:45 am	09:45 am	Micro Bus	<input type="checkbox"/>	\$60.000	Carga \$1.400 Troncal

Trayecto: Moniquirá – Tunja y Tunja – Moniquirá

Moniquirá (Boy) → Tunja (Boy) (Todas) 19 Dic

Filtrar

Reembolsable

Nombre de la empresa: **Mulcaas**

Hora de salida: Antes de las 6 am De 6 am a 12 pm De 12 pm a 6 pm Después de las 6 pm

Terminal de salida: **Terminal de Moniquira (B)**

Hora de llegada: Antes de las 6 am De 6 am a 12 pm De 12 pm a 6 pm Después de las 6 pm

Terminal de llegada: **Terminal de Tunja (A)**

Salida	Llegada	Transporte	Reembolsable	Precio base	Carga
6:00 AM	9:55 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
8:40 AM	10:00 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
10:00 AM	11:15 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
3:40 PM	5:00 PM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal

Tunja (Boy) (Todas) → Moniquirá (Boy) 19 Dic

Filtrar

Reembolsable

Nombre de la empresa: **Mulcaas**

Hora de salida: Antes de las 6 am De 6 am a 12 pm De 12 pm a 6 pm Después de las 6 pm

Terminal de salida: **Terminal de Tunja (B)**

Hora de llegada: Antes de las 6 am De 6 am a 12 pm De 12 pm a 6 pm Después de las 6 pm

Terminal de llegada: **Terminal de Moniquira (B)**

Salida	Llegada	Transporte	Reembolsable	Precio base	Carga
5:30 AM	7:05 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
6:25 AM	7:45 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
7:30 AM	9:00 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal
10:00 AM	11:20 AM	Mulcaas MICROBUS - SERVICIO BASICO	<input type="checkbox"/>	\$20.000	Carga \$1.000 Troncal

Trayecto: Garagoa – Bogotá y Bogotá – Garagoa

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Garagoa a Bogota, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más confortables

Modifica tu viaje

Solo ida | Ida y regreso

Origen: **Garagoa, BOY (Todas)**

Destino: **Bogota, DC (Todas)**

Fecha de salida: **19 dic 2025**

Reembolsable:

Conexiones: Sin conexión

4.0 | **Platino Plus** | Precio desde \$100,000 | Cargo \$5,000/Ticket

Salida: **05:30 pm** Terminal de Garagoa

Llegada a Bogota: **09:40 pm** Terminal de Salitre

Ver tarifa

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Bogota a Garagoa, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más confortables

Modifica tu viaje

Solo ida | Ida y regreso

Origen: **Bogota, DC (Todas)**

Destino: **Garagoa, BOY (Todas)**

Fecha de salida: **19 dic 2025**

Reembolsable:

Conexiones: Sin conexión

4.0 | **Platino Plus** | Precio desde \$100,000 | Cargo \$5,000/Ticket

Salida: **10:50 am** Terminal de Salitre

Llegada a Garagoa: **03:00 pm** Terminal de Garagoa

Ver tarifa

Trayecto: Sogamoso – Bogotá y Bogotá – Sogamoso

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Sogamoso a Bogota, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más confortables

Modifica tu viaje

Solo ida | Ida y regreso

Origen: **Sogamoso, BOY (Todas)**

Destino: **Bogota, DC (Todas)**

Fecha de salida: **19 dic 2025**

Reembolsable:

Conexiones: Sin conexión

3.8 | **Micro Bus** | Precio desde \$50,000 | Cargo \$5,000/Ticket

Salida: **03:30 am** Terminal de Sogamoso

Llegada a Bogota: **06:30 am** Terminal de Salitre

Ver tarifa

3.8 | **Micro Bus** | Precio desde \$50,000 | Cargo \$5,000/Ticket

Salida: **04:30 am** Terminal de Sogamoso

Llegada a Bogota: **07:30 am** Terminal de Salitre

Ver tarifa

4.3 | **Básico** | Precio desde \$50,000 | Cargo \$5,000/Ticket

Salida: **05:00 am** Terminal de Sogamoso

Llegada a Bogota: **09:00 am** Terminal de Salitre

Ver tarifa

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Bogota a Sogamoso, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más calificadas

150 cosas encontradas

Modifica tu viaje

Solo ida | Ida y regreso

Origen: **Bogotá, DC (Todas)**

Destino: **Sogamoso, BOY (Todas)**

Fecha de salida: **19 dic 2025**

Buscar

Empresa	Salida	Arribo	Tipo de servicio	Preferencia	Preço base	Carga
Emeraldas	04:00 am	08:20 am	Básico	Preferencia	\$50.000	Carga \$5.000/Ticket
Emeraldas	04:30 am	08:50 am	Básico	Preferencia	\$50.000	Carga \$5.000/Ticket
Avianca	04:45 am	07:55 am	Micro Bus	Preferencia	\$50.000	Carga \$5.000/Ticket

Trayecto: Sogamoso – Tunja y Tunja – Sogamoso

redBus

Sogamoso (Boy) → Tunja (Boy) (Todas) < 19 Dic > Cambiar

48 Buses encontrados

ORDENAR	Salida	Arribo	Horario	Preço	Asientos disponibles
Coatrachica	5:20 AM	09:20 AM	6:40 AM	\$12.000	5 asientos disponibles
Coatrachica	5:40 AM	09:20 AM	7:00 AM	\$12.000	5 asientos disponibles
Coatrachica	6:00 AM	09:20 AM	7:20 AM	\$12.000	5 asientos disponibles
Coatrachica	6:20 AM	09:20 AM	7:40 AM	\$12.000	5 asientos disponibles

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Tunja a Sogamoso, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más calificadas

1 Bus encontrado

Modifica tu viaje

Solo ida | Ida y regreso

Origen: **Tunja, BOY (Todas)**

Destino: **Sogamoso, BOY (Todas)**

Fecha de salida: **19 dic 2025**

Buscar

Empresa	Salida	Arribo	Tipo de servicio	Preferencia	Preço base	Carga
Expresión	03:45 am	05:30 am	Preferencial de lujo	Preferencia	\$4000	Carga \$600/Ticket

Trayecto: Duitama – Bogotá y Bogotá – Duitama

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de Ida Duitama a Bogotá, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más servicios

17 viajes disponibles

Salida	Destino	Horario	Tipo de Servicio	Precio base	Carga de equipaje
Duitama, BOY (Todas)	Bogotá, DC (Todas)	03:30 am - 06:30 am	Micro Bus	\$50.000	Carga de equipaje
Duitama	Bogotá	05:00 am - 09:00 am	Básico	\$50.000	Carga de equipaje
Duitama	Bogotá	05:30 am - 08:30 am	Micro Bus	\$50.000	Carga de equipaje
Duitama	Bogotá	06:00 am - 10:00 am	Básico	\$50.000	Carga de equipaje

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de Ida Bogotá a Duitama, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más servicios

17 viajes disponibles

Salida	Destino	Horario	Tipo de Servicio	Precio base	Carga de equipaje
Bogotá, DC (Todas)	Duitama, BOY (Todas)	04:00 am - 08:00 am	Básico	\$50.000	Carga de equipaje
Bogotá	Duitama	04:30 am - 08:30 am	Básico	\$50.000	Carga de equipaje
Bogotá	Duitama	04:45 am - 07:45 am	Micro Bus	\$50.000	Carga de equipaje
Bogotá	Duitama	05:00 am - 08:00 am	Básico	\$50.000	Carga de equipaje

Trayecto: Duitama – Tunja y Tunja – Duitama

redBus

Duitama (Boy) (T... → Tunja (Boy) (Todas) < 19 Dic > Cambiar

122 Buses encontrados

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más servicios

10 viajes disponibles

Origen	Destino	Horario	Tipo de Servicio	Precio base	Carga de equipaje
Coatrichica	Duitama	5:20 AM	MICROBUS - SERVICIO BASICO	\$10.000	Carga de equipaje
Coatrichica	Tunja	5:40 AM	MICROBUS - SERVICIO BASICO	\$10.000	Carga de equipaje
Coatrichica	Tunja	6:00 AM	MICROBUS - SERVICIO BASICO	\$10.000	Carga de equipaje
Coatrichica	Tunja	6:15 AM	MICROBUS - SERVICIO BASICO	\$10.000	Carga de equipaje

Trujía (Boy) (Todos) → Duitama (Boy) (Todos) 19 Dic Cambiar + Registro

Filtros:
 Reembolsable (12)
 Postergable (12)

NOMBRE DE LA EMPRESA:
 Concesionarios (18)
 Contratación (18)
 Confort (18)

HORA DE SALIDA:
 Antes de las 6 am (2)
 De 6 am a 12 pm (54)
 De 12 pm a 6 pm (16)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE SALIDA:
 Terminal de Paipa (13)

HORA DE LLEGADA:
 Antes de las 6 am (0)
 De 6 am a 12 pm (20)
 De 12 pm a 6 pm (16)
 Después de las 6 pm (0)

TERMINAL DE LLEGADA:
 Terminal de Transopon (12)
 Terminal de Duitama (10)

ORDENAR:	Salida	Destino	Legado	Categoría	Precio	Asientos disponibles
Constrachica	5:20 AM	Duitama	6:35 AM	MICROBUS - SERVICIO BÁSICO	\$10.000	36 asientos disponibles
Constrachica	5:40 AM	Duitama	6:55 AM	MICROBUS - SERVICIO BÁSICO	\$10.000	36 asientos disponibles
Constrachica	6:00 AM	Duitama	6:55 AM	MICROBUS - SERVICIO BÁSICO	\$10.000	36 asientos disponibles
Constrachica	6:15 AM	Duitama	7:30 AM	MICROBUS - SERVICIO BÁSICO	\$10.000	36 asientos disponibles

Trayecto: Paipa – Bogotá y Bogotá – Paipa

LA TERMINAL

Selección tu viaje de ida Paipa a Bogotá, 19 Dic 2025

Obtener por:

Modificar tu viaje:
 Desde: Paipa, BOY (Todos)
 Para: Bogotá, DC (Todos)
 Fecha de salida: 19 Dic 2025

Salida	Destino	Legado	Categoría	Precio	Asientos disponibles
04:15 am	Bogotá	06:30 am	Micro Bus	\$30.000	37 asientos disponibles
05:15 am	Bogotá	07:30 am	Micro Bus	\$50.000	37 asientos disponibles
05:20 am	Bogotá	09:00 am	Básico	\$48.000	36 asientos disponibles
05:45 am	Bogotá	09:00 am	Básico	\$48.000	36 asientos disponibles

Bogotá (D.C) (Todos) → Paipa (Boy) (Todos) 19 Dic Cambiar + Registro

Filtros:
 Reembolsable (16)
 Postergable (16)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HORA DE SALIDA:
 Antes de las 6 am (9)
 De 6 am a 12 pm (10)
 De 12 pm a 6 pm (16)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE SALIDA:
 Terminal Satebit Norte (18)
 Terminal de Bogotá Sur (9)
 Terminal Salitre (18)

HORA DE LLEGADA:
 Antes de las 6 am (1)
 De 6 am a 12 pm (10)
 De 12 pm a 6 pm (16)
 Después de las 6 pm (14)

TERMINAL DE LLEGADA:
 Terminal de Paipa (13)
 Paipa (14)

ORDENAR:	Salida	Destino	Legado	Categoría	Precio	Asientos disponibles
Cofonorte	9:40 AM	Paipa	12:25 PM	BUS - SERVICIO BÁSICO	\$48.000	36 asientos disponibles
Cofonorte	9:30 AM	Paipa	1:15 PM	BUS - SERVICIO BÁSICO	\$48.000	36 asientos disponibles
El Rapido Duitama	8:30 AM	Paipa	12:00 PM	PREMIUM	\$45.000	36 asientos disponibles
Cofonorte	6:30 AM	Paipa	10:15 AM	BUS - SERVICIO BÁSICO	\$48.000	36 asientos disponibles

Trayecto: Tunja – Paipa

LA TERMINAL

Tunjá

Selección de viaje

Selección de trayecto

Paipa

Selecciona tu viaje de ida Bogotá a Paipa, 19 Dic 2025

Modificar tu viaje

Modo de pago: Tarjeta Paga y retira

Ordenar por: Menor precio Más rápido Más confortables

13 buses encontrados

Servicio	Salida	Llegada	Tarifa	Disponibilidad
Micro Bus	04:45 am	07:35 am	\$50.000	11 plazas disponibles
Micro Bus	05:15 am	08:05 am	\$50.000	11 plazas disponibles
Micro Bus	05:45 am	08:35 am	\$50.000	11 plazas disponibles

Trayecto: Miraflores – Bogotá y Bogotá – Miraflores

redBus

Miraflores (Boy.) → Bogotá (D.C.) (To... 19 Dic)

Registro

Medios de pago seguros

Tickets inmediatos

16 millones de clientes satisfechos

Presencia mundial

6 Buses encontrados

ORDENAR	Salida	Dirección	Objetivo	Disponibilidad	Plazo	Asientos disponibles
Concorde	1:00 AM	Terminal de Salitre	7:40 AM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	5:00 AM	Terminal de Salitre	11:40 AM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	6:15 AM	Terminal de Salitre	12:55 PM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	8:00 AM	Terminal de Salitre	2:40 PM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles

Bogotá (D.C.) (To... Miraflores (Boy.) (19 Dic)

Registro

Medios de pago seguros

Tickets inmediatos

16 millones de clientes satisfechos

Presencia mundial

5 Buses encontrados

ORDENAR	Salida	Dirección	Objetivo	Disponibilidad	Plazo	Asientos disponibles
Concorde	4:50 AM	Terminal de Salitre	11:30 AM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	9:40 AM	Terminal de Salitre	3:30 PM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	12:30 PM	Terminal de Salitre	7:00 PM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles
Concorde	2:20 PM	Terminal de Salitre	7:30 PM	\$ 63.000	Carga 2.000 / Asiento	8 plazas disponibles

Trayecto: Miraflores – Tunja y Tunja – Miraflores

Miraflores (Boj) → Tunja (Boj) (Todos) < 19 Dic > Cambiar + Filtros

Filtros

NOMBRE DE LA EMPRESA
 Concede (5)

HORA DE SALIDA
 Antes de las 6 am (2)
 De 6 am a 12 pm (2)
 De 12 pm a 6 pm (2)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE SALIDA
 Terminal De Miraflores (6)

HORA DE LLEGADA
 Antes de las 6 am (2)
 De 6 am a 12 pm (2)
 De 12 pm a 6 pm (2)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE LLEGADA
 Terminal de Tunja (6)

6 Buses encontrados

ORDENAR	Salida	Duración	Llegada	Categoría	Precio	Asientos disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	1:00 AM	02h 15m	4:15 AM Terminal de Tunja	\$63,000 Cargo: \$150 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	5:00 AM	02h 15m	8:15 AM Terminal de Tunja	\$63,000 Cargo: \$150 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	8:15 AM	02h 15m	9:30 AM Terminal de Tunja	\$63,000 Cargo: \$150 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	8:00 AM	02h 15m	11:15 AM Terminal de Tunja	\$63,000 Cargo: \$150 / Asiento	8 plazas disponibles

Tunja (Boj) (Todos) → Miraflores (Boj) < 19 Dic > Cambiar + Filtros

Filtros

NOMBRE DE LA EMPRESA
 Concede (5)

HORA DE SALIDA
 Antes de las 6 am (2)
 De 6 am a 12 pm (2)
 De 12 pm a 6 pm (2)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE SALIDA
 Terminal de Tunja (2)

HORA DE LLEGADA
 Antes de las 6 am (2)
 De 6 am a 12 pm (2)
 De 12 pm a 6 pm (2)
 Después de las 6 pm (2)

TERMINAL DE LLEGADA
 Terminal De Miraflores (3)

SERVICIOS
 RECOMENDACION DEL ASIENTO
 Asiento Reclinable MV (3)

ENTRETENIMIENTO
 WiFi (2)
 TV (2)

6 Buses encontrados

ORDENAR	Salida	Duración	Llegada	Categoría	Precio	Asientos disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	7:15 AM	02h 40m	10:55 AM Terminal de Miraflores	\$40,000 Cargo: \$1100 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	8:15 AM	02h 40m	11:55 AM Terminal de Miraflores	\$40,000 Cargo: \$1050 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	1:15 PM	02h 40m	5:55 PM Terminal de Miraflores	\$40,000 Cargo: \$1050 / Asiento	8 plazas disponibles
Concede	Concede MICROBUS - SERVICIO BASICO	2:30 PM	02h 40m	6:10 PM Terminal de Miraflores	\$40,000 Cargo: \$1070 / Asiento	8 plazas disponibles

Trayecto: Bogotá – Guateque

LA TERMINAL

Selecciona tu viaje de ida Bogotá a Guateque, 19 Dic 2025

Ordenar por: Más baratos | Más rápidos | Más confortables | 1 Solo mostramos

Modificar tu viaje
 Solo ida | Ida y regreso

Origen
 Bogotá, DC (Todas)

Destino
 Guateque, BOY (Todas)

Fecha de salida
 19 dic 2025

Peributable

Conexiones
 En conexión

Detalle del viaje:
 Salida: 10:50 am | Duración: 2h 40m | Llegada: 02:10 pm
 Terminal de Dolenz | Terminal de Guateque

Categoría: Platino Plus

Precio: \$34,000
 Cargo: \$1,395 / Asiento

Por lo tanto, para el **SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES POR NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A CITAS MÉDICAS E INTERCONSULTAS PROGRAMADAS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, HACIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y/O EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, una vez verificado y realizado el estudio del sector, se evidencio que las empresas **SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S. (TRANLOGI S.A.S.), FLOTA LA MACARENA S.A., COPETLAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA), LIBERTADORES EXPRESS S.A., EXPRESO GAVIOTA S.A., AUTOBOY S.A., TRANSSANDER S.A. (Transportes Santander S.A.), TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A., FLOTA LA MACARENA S.A., COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha), EL RAPIDO DUITAMA LTDA, y CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)**, son empresas que pueden suplir la necesidad objeto del presente proceso contractual.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La adquisición del servicio y como objeto del presente proceso ya se ha contratado anteriormente por esta razón no es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el proceso base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no asume responsabilidades de ninguna índole por el costo de oportunidad por la estacionalidad del bien, baja o alza en la moneda o por caída de los precios reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios son los correspondientes al cumplimiento de la misionalidad de sanidad policial en temas de promoción y prevención de la salud, para los pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso no se han determinado costos indirectos lo cual no implica el asumir costos de transporte y tiempo de disponibilidad para la entrega.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS (ANTERIORES CONTRATACIONES)

Para establecer el valor de tarifa y/o porcentaje histórico, hasta la fecha se tiene como antecedentes históricos los últimos contratos siendo el contrato No. **81-8-20114-23** y contrato No. **81-8-20305-24** cuyo objeto es el **suministro de pasajes terrestres por necesidad de desplazamiento a citas médicas e interconsultas programadas de alta y mediana complejidad, hacia a la ciudad de Bogotá y/o a los diferentes municipios del departamento de Boyacá, y/o en cumplimiento de los fallos de acción de tutela, para los usuarios y/o beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional, adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1**, a los cuales se les incremento el IPC a cada vigencia, así:

- Para el contrato No. **81-8-20305-24** se realizó el incremento del IPC del 5,20% de la vigencia 2024.
- Para el contrato No. **81-8-20145-25** se realizó el incremento del IPC del 4,80 % correspondiente al mes de noviembre de 2025.

El análisis del precio histórico se realizó teniendo en cuenta los contratos de los dos (2) últimos años anteriores con el mismo objeto, aplicándole a cada ítem el incremento del IPC correspondiente y como referente del precio histórico se tomó los valores del contrato No. **81-8-20145-25**, ya que es el más reciente e incluye el incremento del IPC a corte del mes de noviembre del año 2025 del 4,80% conforme al DANE, de conformidad con los principios de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TRAYECTO)		UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO No. 81-8-20305-24	CONTRATO No. 81-8-20305-24 +IPC 2024 (5,20%)	CONTRATO No. 81-8-20145-25	CONTRATO No. 81-8-20145-25 +IPC NOVIEMBRE 2025 (4,82%)	PRECIOS HISTORICOS
1	TUNJA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 36.027	\$ 37.900	\$ 36.771	\$ 38.543	\$ 38.543
2	BOGOTA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 36.027	\$ 37.900	\$ 36.771	\$ 38.543	\$ 38.543
3	CHIQUEQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 36.027	\$ 37.900	\$ 36.771	\$ 38.543	\$ 38.543
4	CHIQUEQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 22.125	\$ 23.276	\$ 22.582	\$ 23.670	\$ 23.670
5	VÉLEZ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 49.128	\$ 51.683	\$ 50.143	\$ 52.560	\$ 52.560
6	VÉLEZ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 24.030	\$ 25.280	\$ 24.527	\$ 25.709	\$ 25.709
7	BARBOSA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 47.900	\$ 50.391	\$ 48.889	\$ 51.245	\$ 51.245
8	BARBOSA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 24.208	\$ 25.467	\$ 24.708	\$ 25.899	\$ 25.899
9	MONIQUEIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 44.164	\$ 46.461	\$ 45.076	\$ 47.249	\$ 47.249
10	MONIQUEIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 27.501	\$ 28.931	\$ 28.069	\$ 29.422	\$ 29.422
11	GARAGOA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 31.844	\$ 33.500	\$ 32.502	\$ 34.069	\$ 34.069
12	GARAGOA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 37.950	\$ 39.923	\$ 38.733	\$ 40.600	\$ 40.600
13	SOATA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 56.052	\$ 58.967	\$ 57.210	\$ 59.968	\$ 59.968
14	SOATA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 55.269	\$ 58.143	\$ 56.410	\$ 59.129	\$ 59.129
15	SANTA ROSA DE VITERBO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 51.798	\$ 54.491	\$ 52.867	\$ 55.415	\$ 55.415
16	SANTA ROSA DE VITERBO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 17.266	\$ 18.164	\$ 17.623	\$ 18.472	\$ 18.472
17	SOGAMOSO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 43.966	\$ 46.252	\$ 44.874	\$ 47.037	\$ 47.037
18	SOGAMOSO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 12.923	\$ 13.595	\$ 13.190	\$ 13.826	\$ 13.826
19	DUITAMA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 44.856	\$ 47.189	\$ 45.783	\$ 47.990	\$ 47.990
20	DUITAMA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 10.769	\$ 11.329	\$ 10.991	\$ 11.521	\$ 11.521
21	DUITAMA	SOGAMOSO	TRAYECTO	No se contrato	No se contrato	\$ 14.553	\$ 15.254	\$ 15.254
22	MIRAFLORES	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 81.880	\$ 86.138	\$ 83.571	\$ 87.599	\$ 87.599
23	BOGOTA	MIRAFLORES	TRAYECTO	\$ 81.880	\$ 86.138	\$ 83.571	\$ 87.599	\$ 87.599

NOTA 1: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

NOTA 2: Se aclara que si bien los valores históricos del contrato No. 81-8-20145-25 corresponden a los precios actuales contratados para la vigencia 2025, se debe tener en cuenta que estos precios fueron presentados a principios del presente año y durante la anualidad se han presentado variaciones o alzas económicas que afectan los bienes y servicios en Colombia, por lo cual, se realizó el ajuste a los precios del contrato vigente aplicando el incremento del IPC del mes de noviembre del año en curso del 4,80% conforme al DANE, con el fin de ajustarlos a la realidad del mercado y promover la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

5.3. PRECIOS DE PORTALES WEB

SITIOS WEB CONSULTADOS:	Terminal de Transportes de Bogotá	https://www.terminaldetransporte.gov.co/
	REDBUS	https://www.redbus.co/

En estos portales web, se encontró el valor por trayecto de los ítems 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 54, ofertado por las siguientes empresas, las cuales se encuentran habilitadas por el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros:

- COPETLAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)
- LIBERTADORES EXPRESS S.A.
- EXPRESO GAVIOTA S.A.
- AUTOBOY S.A.
- TRANSSANDER S.A. (Transportes Santander S.A.)
- TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.
- FLOTA LA MACARENA S.A.
- COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha)

- EL RAPIDO DUITAMA LTDA
- CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)

Esto, con el objetivo de ajustar los valores a la realidad del mercado, los cuales coadyuvan a promover la pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación, de acuerdo a los principios de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TRAYECTO)		FECHA CONSULTA	EMPRESAS	VALORES	PRECIOS PORTALES WEB
1	TUNJA	BOGOTA	10/12/2025	COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)	\$ 50.900	\$ 50.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 50.900	
2	BOGOTA	TUNJA	10/12/2025	COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)	\$ 50.900	\$ 50.900
3	CHIQUINQUIRÁ	BOGOTA	10/12/2025	EXPRESO GAVIOTA S.A.	\$ 35.800	\$ 35.800
4	BOGOTA	CHIQUINQUIRÁ	10/12/2025	EXPRESO GAVIOTA S.A.	\$ 35.800	\$ 35.800
5	CHIQUINQUIRÁ	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
6	TUNJA	CHIQUINQUIRÁ	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
7	VÉLEZ	BOGOTA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
8	BOGOTA	VÉLEZ	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
9	VÉLEZ	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
10	TUNJA	VÉLEZ	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
11	VÉLEZ	BARBOSA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
12	BARBOSA	VÉLEZ	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
13	BARBOSA	BOGOTA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 66.400	\$ 66.400
				COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)	\$ 67.400	
14	BOGOTA	BARBOSA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 66.400	\$ 66.400
				COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)	\$ 67.400	
15	BARBOSA	TUNJA	10/12/2025	TRANSSANDER S.A. (Transportes Santander S.A.)	\$ 26.250	\$ 26.250
16	TUNJA	BARBOSA	10/12/2025	TRANSSANDER S.A. (Transportes Santander S.A.)	\$ 26.250	\$ 26.250
17	MONIQUIRÁ	BOGOTA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 66.400	\$ 66.400
18	BOGOTA	MONIQUIRÁ	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 66.400	\$ 66.400
19	MONIQUIRÁ	TUNJA	10/12/2025	TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.	\$ 21.000	\$ 21.000
20	TUNJA	MONIQUIRÁ	10/12/2025	TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.	\$ 21.000	\$ 21.000
21	GARAGOA	BOGOTA	10/12/2025	FLOTA LA MACARENA S.A.	\$ 47.600	\$ 47.600
22	BOGOTA	GARAGOA	10/12/2025	FLOTA LA MACARENA S.A.	\$ 47.600	\$ 47.600
23	GARAGOA	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
24	TUNJA	GARAGOA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
25	SOATA	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
26	TUNJA	SOATA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
27	SOATA	BOGOTA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
28	BOGOTA	SOATA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
29	SANTA ROSA DE VITERBO	BOGOTA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados

30	BOGOTA	SANTA ROSA DE VITERBO	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
31	SANTA ROSA DE VITERBO	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
32	TUNJA	SANTA ROSA DE VITERBO	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
33	SOGAMOSO	BOGOTA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 55.900	\$ 55.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 55.900	
34	BOGOTA	SOGAMOSO	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 55.900	\$ 55.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 55.900	
35	SOGAMOSO	TUNJA	10/12/2025	COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha)	\$ 12.600	\$ 12.600
36	TUNJA	SOGAMOSO	10/12/2025	COPETRAN (Cooperativa Santandereana de Transportadores LTDA)	\$ 4.600	\$ 4.600
37	DUITAMA	BOGOTA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 55.900	\$ 55.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 55.900	
38	BOGOTA	DUITAMA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 55.900	\$ 55.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 55.900	
39	DUITAMA	TUNJA	10/12/2025	COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha)	\$ 10.500	\$ 10.500
40	TUNJA	DUITAMA	10/12/2025	COOTRACHICA (Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha)	\$ 10.500	\$ 10.500
41	DUITAMA	SOGAMOSO	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
42	SOGAMOSO	DUITAMA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
43	PAIPA	BOGOTA	10/12/2025	AUTOBOY S.A.	\$ 55.900	\$ 53.900
				LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 53.900	
44	BOGOTA	PAIPA	10/12/2025	LIBERTADORES EXPRESS S.A.	\$ 50.400	\$ 47.250
				EL RAPIDO DUITAMA LTDA	\$ 47.250	
45	PAIPA	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
46	TUNJA	PAIPA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
47	MIRAFLORES	BOGOTA	10/12/2025	CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)	\$ 66.150	\$ 66.150
48	BOGOTA	MIRAFLORES	10/12/2025	CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)	\$ 66.150	\$ 66.150
49	MIRAFLORES	TUNJA	10/12/2025	CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)	\$ 66.150	\$ 66.150
50	TUNJA	MIRAFLORES	10/12/2025	CONCORDE (Cooperativa Especializada de Transportadores Simón Bolívar LTDA)	\$ 42.000	\$ 42.000
51	GUATEQUE	TUNJA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
52	TUNJA	GUATEQUE	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
53	GUATEQUE	BOGOTA	10/12/2025	No se encontró resultados	No se encontró resultados	No se encontró resultados
54	BOGOTA	GUATEQUE	10/12/2025	FLOTA LA MACARENA S.A.	\$ 39.300	\$ 39.300

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO (COTIZACIONES)

Para establecer los precios de mercado, se tuvieron como referencia los valores de la cotización allegada por la empresa **FLOTA MACARENA S.A.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. (TRANLOGI S.A.S.)** en donde se toman los menores valores ofrecidos, siendo estos valores los más favorable para la institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TRAYECTO)		UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN FLOTA MACARENA S.A.	COTIZACIÓN TRANLOGI S.A.S.	PRECIOS DE MERCADO
1	TUNJA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 55.000	\$ 59.800	\$ 55.000
2	BOGOTA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 55.000	\$ 59.800	\$ 55.000
3	CHIQUINQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 44.000	\$ 41.900	\$ 41.900
4	BOGOTA	CHIQUINQUIRÁ	TRAYECTO	\$ 44.000	\$ 41.900	\$ 41.900
5	CHIQUINQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 31.000	\$ 29.000	\$ 29.000
6	TUNJA	CHIQUINQUIRÁ	TRAYECTO	\$ 31.000	\$ 29.000	\$ 29.000
7	VÉLEZ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 84.000	\$ 92.000	\$ 84.000
8	BOGOTA	VÉLEZ	TRAYECTO	\$ 84.000	\$ 92.000	\$ 84.000
9	VÉLEZ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 51.000	\$ 69.000	\$ 51.000
10	TUNJA	VÉLEZ	TRAYECTO	\$ 51.000	\$ 69.000	\$ 51.000
11	VÉLEZ	BARBOSA	TRAYECTO	\$ 11.000	\$ 28.750	\$ 11.000
12	BARBOSA	VÉLEZ	TRAYECTO	\$ 11.000	\$ 28.750	\$ 11.000
13	BARBOSA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 74.750	\$ 61.000
14	BOGOTA	BARBOSA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 74.750	\$ 61.000
15	BARBOSA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 32.000	\$ 23.400	\$ 23.400
16	TUNJA	BARBOSA	TRAYECTO	\$ 32.000	\$ 23.400	\$ 23.400
17	MONIQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 70.000	\$ 74.750	\$ 70.000
18	BOGOTA	MONIQUIRÁ	TRAYECTO	\$ 70.000	\$ 74.750	\$ 70.000
19	MONIQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 36.000	\$ 24.000	\$ 24.000
20	TUNJA	MONIQUIRÁ	TRAYECTO	\$ 36.000	\$ 24.000	\$ 24.000
21	GARAGOA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 51.000	\$ 62.700	\$ 51.000
22	BOGOTA	GARAGOA	TRAYECTO	\$ 51.000	\$ 62.700	\$ 51.000
23	GARAGOA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 53.000	\$ 36.800	\$ 36.800
24	TUNJA	GARAGOA	TRAYECTO	\$ 53.000	\$ 36.800	\$ 36.800
25	SOATA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 86.000	\$ 47.900	\$ 47.900
26	TUNJA	SOATA	TRAYECTO	\$ 86.000	\$ 47.900	\$ 47.900
27	SOATA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 142.000	\$ 104.650	\$ 104.650
28	BOGOTA	SOATA	TRAYECTO	\$ 142.000	\$ 104.650	\$ 104.650
29	SANTA ROSA DE VITERBO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 88.000	\$ 62.800	\$ 62.800
30	BOGOTA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO	\$ 88.000	\$ 62.800	\$ 62.800
31	SANTA ROSA DE VITERBO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 32.000	\$ 7.800	\$ 7.800
32	TUNJA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO	\$ 32.000	\$ 7.800	\$ 7.800
33	SOGAMOSO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
34	BOGOTA	SOGAMOSO	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
35	SOGAMOSO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 19.000	\$ 7.800	\$ 7.800
36	TUNJA	SOGAMOSO	TRAYECTO	\$ 19.000	\$ 7.800	\$ 7.800
37	DUITAMA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
38	BOGOTA	DUITAMA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
39	DUITAMA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 15.000	\$ 17.200	\$ 15.000
40	TUNJA	DUITAMA	TRAYECTO	\$ 15.000	\$ 17.200	\$ 15.000
41	DUITAMA	SOGAMOSO	TRAYECTO	\$ 7.000	\$ 18.800	\$ 7.000
42	SOGAMOSO	DUITAMA	TRAYECTO	\$ 7.000	\$ 18.800	\$ 7.000
43	PAIPA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
44	BOGOTA	PAIPA	TRAYECTO	\$ 61.000	\$ 67.300	\$ 61.000
45	PAIPA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 15.000	\$ 7.800	\$ 7.800
46	TUNJA	PAIPA	TRAYECTO	\$ 15.000	\$ 7.800	\$ 7.800
47	MIRAFLORES	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 92.000	\$ 74.750	\$ 74.750
48	BOGOTA	MIRAFLORES	TRAYECTO	\$ 92.000	\$ 74.750	\$ 74.750
49	MIRAFLORES	TUNJA	TRAYECTO	\$ 66.000	\$ 63.250	\$ 63.250
50	TUNJA	MIRAFLORES	TRAYECTO	\$ 66.000	\$ 63.250	\$ 63.250
51	GUATEQUE	TUNJA	TRAYECTO	\$ 43.000	\$ 40.250	\$ 40.250
52	TUNJA	GUATEQUE	TRAYECTO	\$ 43.000	\$ 40.250	\$ 40.250
53	GUATEQUE	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 58.000	\$ 40.250	\$ 40.250
54	BOGOTA	GUATEQUE	TRAYECTO	\$ 58.000	\$ 40.250	\$ 40.250

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, luego de analizar los precios históricos, los precios de portales web y precios del mercado, se adoptó la siguiente metodología:

- Para los ítems **1, 2, 3, 5, 7, 9, 13, 17, 21, 27, 29, 33 y 37** se escogió los precios históricos por ser los de menor valor, siendo estos beneficios para la entidad y estar ajustados a la realidad del mercado, teniendo en cuenta que son los valores del contrato vigente a los que se les aplicó el incremento del IPC del mes de noviembre de la anualidad para definirlos como valores estimados del presente estudio.
- Para los ítems **4, 6, 8, 10, 14, 18, 22, 28, 30, 34 y 38** se seleccionaron de referencia los precios históricos de los trayectos de ida, debido a que para los trayectos de vuelta no se cuenta con precios históricos, por lo cual, se tomaron de referencia los valores históricos del trayecto ida para definir el trayecto de vuelta y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la empresa FLOTA LA MACARENA S.A., dichos trayectos de ida y vuelta suelen ser semejantes y no presentan muchas variaciones entre sí.
- Para los ítems **11, 12, 24, 26, 32, 42, 45, 46, 51, 52 y 53** se seleccionaron los precios de mercado como valores estimados en estos ítems, en razón a que no se cuentan con precios históricos y no se encontraron valores de dichos trayectos a través de consulta a portales web.
- Para los ítems **23, 25, 31, 35, 41 y 49** se tomaron los precios de mercado por ser los de menor valor en comparación con los precios históricos y/o portales web según cada caso, ya que resultan ser más beneficios para la entidad.
- Para los ítems **15, 16, 19 y 20** se realizó promedio entre los precios de portales web y precios de mercado, en razón a que no se cuentan con precios históricos de referencia en anteriores contrataciones y, con el fin de equilibrar dichos valores para que resulten beneficios para la entidad y promover la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación, siendo estos los valores estimados para dichos ítems.
- Para los ítems **36, 50 y 54** se escogieron los precios de mercado debido a que si bien existen otros valores menores que resultarían beneficiosos para la entidad, se tuvo en cuenta lo del mercado con el objetivo de equilibrarlo al mismo valor del trayecto de ida de los servicios requeridos.
- Y para los ítems **39, 40, 43, 44, 47 y 48** se tomaron los precios de portales web, en razón a que son los menores valores en comparación con los precios históricos y/o de mercado según cada caso, siendo esto los más beneficioso para la entidad contratante.

Lo anterior, con el objetivo de equilibrar los valores de estos trayectos, ajustando dichos precios a la realidad del mercado y promover la pluralidad de oferentes para que se presenten al interior del proceso de contratación, de acuerdo con los principios orientadores de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TRAYECTO)		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DE PORTALES WEB	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TUNJA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 38.543	\$ 50.900	\$ 55.000	\$ 38.543
2	BOGOTA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 38.543	\$ 50.900	\$ 55.000	\$ 38.543
3	CHIQUEQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 38.543	\$ 35.800	\$ 41.900	\$ 38.543
4	BOGOTA	CHIQUEQUIRÁ	TRAYECTO	No se contrato	\$ 35.800	\$ 41.900	\$ 38.543
5	CHIQUEQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 23.670	No se encontró	\$ 29.000	\$ 23.670
6	TUNJA	CHIQUEQUIRÁ	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 29.000	\$ 23.670
7	VÉLEZ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 52.560	No se encontró	\$ 84.000	\$ 52.560
8	BOGOTA	VÉLEZ	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 84.000	\$ 52.560
9	VÉLEZ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 25.709	No se encontró	\$ 51.000	\$ 25.709
10	TUNJA	VÉLEZ	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 51.000	\$ 25.709
11	VÉLEZ	BARBOSA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 11.000	\$ 11.000
12	BARBOSA	VÉLEZ	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 11.000	\$ 11.000
13	BARBOSA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 51.245	\$ 66.400	\$ 61.000	\$ 51.245
14	BOGOTA	BARBOSA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 66.400	\$ 61.000	\$ 51.245
15	BARBOSA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 25.899	\$ 26.250	\$ 23.400	\$ 24.825
16	TUNJA	BARBOSA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 26.250	\$ 23.400	\$ 24.825
17	MONIQUEQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 47.249	\$ 66.400	\$ 70.000	\$ 47.249
18	BOGOTA	MONIQUEQUIRÁ	TRAYECTO	No se contrato	\$ 66.400	\$ 70.000	\$ 47.249
19	MONIQUEQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO	\$ 29.422	\$ 21.000	\$ 24.000	\$ 22.500
20	TUNJA	MONIQUEQUIRÁ	TRAYECTO	No se contrato	\$ 21.000	\$ 24.000	\$ 22.500
21	GARAGOA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 34.069	\$ 47.600	\$ 51.000	\$ 34.069

22	BOGOTA	GARAGOA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 47.600	\$ 51.000	\$ 34.069
23	GARAGOA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 40.600	No se encontró	\$ 36.800	\$ 36.800
24	TUNJA	GARAGOA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 36.800	\$ 36.800
25	SOATA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 59.968	No se encontró	\$ 47.900	\$ 47.900
26	TUNJA	SOATA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 47.900	\$ 47.900
27	SOATA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 59.129	No se encontró	\$ 104.650	\$ 59.129
28	BOGOTA	SOATA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 104.650	\$ 59.129
29	SANTA ROSA DE VITERBO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 55.415	No se encontró	\$ 62.800	\$ 55.415
30	BOGOTA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 62.800	\$ 55.415
31	SANTA ROSA DE VITERBO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 18.472	No se encontró	\$ 7.800	\$ 7.800
32	TUNJA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 7.800	\$ 7.800
33	SOGAMOSO	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 47.037	\$ 55.900	\$ 61.000	\$ 47.037
34	BOGOTA	SOGAMOSO	TRAYECTO	No se contrato	\$ 55.900	\$ 61.000	\$ 47.037
35	SOGAMOSO	TUNJA	TRAYECTO	\$ 13.826	\$ 12.600	\$ 7.800	\$ 7.800
36	TUNJA	SOGAMOSO	TRAYECTO	No se contrato	\$ 4.600	\$ 7.800	\$ 7.800
37	DUITAMA	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 47.990	\$ 55.900	\$ 61.000	\$ 47.990
38	BOGOTA	DUITAMA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 55.900	\$ 61.000	\$ 47.990
39	DUITAMA	TUNJA	TRAYECTO	\$ 11.521	\$ 10.500	\$ 15.000	\$ 10.500
40	TUNJA	DUITAMA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 10.500	\$ 15.000	\$ 10.500
41	DUITAMA	SOGAMOSO	TRAYECTO	\$ 15.254	No se encontró	\$ 7.000	\$ 7.000
42	SOGAMOSO	DUITAMA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 7.000	\$ 7.000
43	PAIPA	BOGOTA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 53.900	\$ 61.000	\$ 53.900
44	BOGOTA	PAIPA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 47.250	\$ 61.000	\$ 47.250
45	PAIPA	TUNJA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 7.800	\$ 7.800
46	TUNJA	PAIPA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 7.800	\$ 7.800
47	MIRAFLORES	BOGOTA	TRAYECTO	\$ 87.599	\$ 66.150	\$ 74.750	\$ 66.150
48	BOGOTA	MIRAFLORES	TRAYECTO	\$ 87.599	\$ 66.150	\$ 74.750	\$ 66.150
49	MIRAFLORES	TUNJA	TRAYECTO	No se contrato	\$ 66.150	\$ 63.250	\$ 63.250
50	TUNJA	MIRAFLORES	TRAYECTO	No se contrato	\$ 42.000	\$ 63.250	\$ 63.250
51	GUATEQUE	TUNJA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 40.250	\$ 40.250
52	TUNJA	GUATEQUE	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 40.250	\$ 40.250
53	GUATEQUE	BOGOTA	TRAYECTO	No se contrato	No se encontró	\$ 40.250	\$ 40.250
54	BOGOTA	GUATEQUE	TRAYECTO	No se contrato	\$ 39.300	\$ 40.250	\$ 40.250

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	RASES No. 1	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA USUARIOS UPRES BOYACÁ	16	1	2025	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
1						2026	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO									\$50.500.000,00

ANEXO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente debe diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública junto con la oferta el formato de condiciones y especificaciones técnicas mínimas que se presenta a continuación, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de si CUMPLE o NO CUMPLE con cada

una de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Evaluador, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR EL PROPONENTE:

_____, declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiéndolo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- a) Las condiciones y especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b) En la columna CUMPLE u OFRECE SI o NO, se evaluará las condiciones y especificaciones técnicas ofertadas por la empresa o persona.
- c) El proponente debe marcar con una (X) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **CUMPLE u OFRECE SI / NO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TRAYECTO)		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	TUNJA	BOGOTA	TRAYECTO		
2	BOGOTA	TUNJA	TRAYECTO		
3	CHIQUINQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO		
4	BOGOTA	CHIQUINQUIRÁ	TRAYECTO		
5	CHIQUINQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO		
6	TUNJA	CHIQUINQUIRÁ	TRAYECTO		
7	VÉLEZ	BOGOTA	TRAYECTO		
8	BOGOTA	VÉLEZ	TRAYECTO		
9	VÉLEZ	TUNJA	TRAYECTO		
10	TUNJA	VÉLEZ	TRAYECTO		
11	VÉLEZ	BARBOSA	TRAYECTO		
12	BARBOSA	VÉLEZ	TRAYECTO		
13	BARBOSA	BOGOTA	TRAYECTO		
14	BOGOTA	BARBOSA	TRAYECTO		
15	BARBOSA	TUNJA	TRAYECTO		
16	TUNJA	BARBOSA	TRAYECTO		
17	MONIQUIRÁ	BOGOTA	TRAYECTO		
18	BOGOTA	MONIQUIRÁ	TRAYECTO		
19	MONIQUIRÁ	TUNJA	TRAYECTO		
20	TUNJA	MONIQUIRÁ	TRAYECTO		
21	GARAGOA	BOGOTA	TRAYECTO		
22	BOGOTA	GARAGOA	TRAYECTO		
23	GARAGOA	TUNJA	TRAYECTO		
24	TUNJA	GARAGOA	TRAYECTO		
25	SOATA	TUNJA	TRAYECTO		
26	TUNJA	SOATA	TRAYECTO		
27	SOATA	BOGOTA	TRAYECTO		
28	BOGOTA	SOATA	TRAYECTO		
29	SANTA ROSA DE VITERBO	BOGOTA	TRAYECTO		
30	BOGOTA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO		
31	SANTA ROSA DE VITERBO	TUNJA	TRAYECTO		
32	TUNJA	SANTA ROSA DE VITERBO	TRAYECTO		
33	SOGAMOSO	BOGOTA	TRAYECTO		

34	BOGOTA	SOGAMOSO	TRAYECTO		
35	SOGAMOSO	TUNJA	TRAYECTO		
36	TUNJA	SOGAMOSO	TRAYECTO		
37	DUITAMA	BOGOTA	TRAYECTO		
38	BOGOTA	DUITAMA	TRAYECTO		
39	DUITAMA	TUNJA	TRAYECTO		
40	TUNJA	DUITAMA	TRAYECTO		
41	DUITAMA	SOGAMOSO	TRAYECTO		
42	SOGAMOSO	DUITAMA	TRAYECTO		
43	PAIPA	BOGOTA	TRAYECTO		
44	BOGOTA	PAIPA	TRAYECTO		
45	PAIPA	TUNJA	TRAYECTO		
46	TUNJA	PAIPA	TRAYECTO		
47	MIRAFLORES	BOGOTA	TRAYECTO		
48	BOGOTA	MIRAFLORES	TRAYECTO		
49	MIRAFLORES	TUNJA	TRAYECTO		
50	TUNJA	MIRAFLORES	TRAYECTO		
51	GUATEQUE	TUNJA	TRAYECTO		
52	TUNJA	GUATEQUE	TRAYECTO		
53	GUATEQUE	BOGOTA	TRAYECTO		
54	BOGOTA	GUATEQUE	TRAYECTO		

ITEM	CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p>El servicio de transporte de pasajeros por carretera debe ser prestado por empresas debidamente autorizadas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para servicios públicos de transportes terrestres con vehículos homologados para la operación, cumpliendo con lo establecido en la Ley 336 de 1996 (Estatuto de Transporte Terrestre), Decreto 171 de 2001, Ley 769 de 2022 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" y las demás normas vigentes aplicables al asunto.</p> <p>NOTA: El oferente deberá aportar copia del acto administrativo que la autoriza y habilita para ejercer la actividad de transporte descrita. Para el caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de ellos deberá acreditar dicha autorización y habilitación.</p>		
2	<p>El oferente debe situar los tiquetes en las oficinas de punto de venta de tiquetes, en las ciudades y municipios de acuerdo a las rutas solicitadas en las condiciones y especificaciones técnicas, a cualquier hora del día o de la noche incluyendo fines de semana y festivos, sin costo adicional.</p> <p>El oferente debe ofrecer un buen servicio preferencial con los cupos solicitados.</p> <p>NOTA: No se puede entregar dineros o reembolsar valores a los pasajeros.</p>		
3	El oferente debe garantizar que el suministro de tiquetes sea acorde con el contratado con la institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad.		
4	El oferente se compromete a designar un funcionario para que realice las coordinaciones en conjunto con el supervisor del contrato para actividades administrativas y de logística, por lo cual, enviara nombres completos, identificación, cargo, celular y correo electrónico.		
5	El oferente se compromete a notificar a los usuarios y beneficiarios adscritos al SSPN de la UPRES Boyacá, los tiquetes (baucher) con mínimo un (1) día hábil de anterioridad al viaje, al correo electrónico y/o demás medios de comunicación registrados por el afiliado en la correspondiente solicitud, y del supervisor del contrato.		
6	El proceso operativo para las solicitudes de expedición de tiquetes o pasajes que se envíen desde la oficina de referencia y contrarreferencia UPRES Boyacá, se realizaran únicamente a través de los correos electrónicos institucionales deboy.upres-		

	ref@policia.gov.co, yully.chaparro@correo.policia.gov.co y agosto.rincon@correo.policia.gov.co.		
7	<p>El oferente debe efectuar las coordinaciones pertinentes con el supervisor del contrato para que el valor de los tiquetes que hayan sido autorizados y que por algún motivo no hayan sido retirados ni utilizados, sean cargados mediante nota crédito a la cuenta respectiva o no sean facturados.</p> <p>NOTA 1: La empresa no debe cobrar ningún tipo de penalidad o descuento y reembolsará el tiquete en su totalidad.</p> <p>NOTA 2: Se entenderá utilizado el tiquete si el usuario y beneficiario de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, presentó a la empresa transportadora respectiva el tiquete emitido por el oferente, fotocopia de la cedula de ciudadanía y abordó el vehículo en la ruta autorizada.</p> <p>NOTA 3: El contratante podrá realizar la anulación del pasaje el mismo día de su expedición, dicha cancelación no tendrá costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá o para sus afiliados, de conformidad con las políticas de la empresa de transporte y tiempos de cancelación del pasaje.</p>		
8	<p>El oferente deberá informar al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta por ciento (50%), un setenta por ciento (70%), un noventa por ciento (90%) y un cien por ciento (100%), con el fin de no sobre ejecutar el contrato.</p> <p>NOTA: Se destinarán los correos institucionales yully.chaparro@correo.policia.gov.co y agosto.rincon@correo.policia.gov.co, con el fin de dar agilidad a los diferentes tramites de relacionados con la supervisión.</p>		
9	<p>El oferente debe mantener las condiciones ofertadas en su propuesta y, sostener los precios y tarifas ofrecidas, durante el plazo de ejecución del contrato y modificaciones, a excepción de aquellos que estén regulados por el Ministerio de Transporte mediante acto administrativo, el cual deberá anexar el oferente.</p>		
10	<p>El oferente deberá garantizarles a los usuarios y/o beneficiarios adscritos al SSPN de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 que, en el caso de presentarse algún inconveniente en la disponibilidad del servicio de transporte durante la prestación del servicio, el oferente estará obligado a proveer el pasaje terrestre para el destino requerido bien sea en otra ruta de la empresa o de otro transportista que este legalmente habilitado y autorizado ante el Ministerio de Transporte, y el trámite de la solución de la contingencia no deberá superar las dos (2) horas, lo cual no genera ningún costo adicional para la entidad.</p>		
11	<p>El oferente deberá contar con un parque automotor suficiente para el suministro de los servicios objeto del presente proceso.</p>		
12	<p>Los tiquetes o pasajes de viaje deben tener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> La empresa que realizara el transporte. El origen del viaje y hora de salida. El destino y hora de llegada. El precio del transporte, con todas las tasas incluidas. El tipo de vehículo, la clase y el número de placa. 		
13	<p>El oferente tendrá la obligación principal de traslado y la obligación adicional de custodia del equipaje del pasajero hasta la entrega en el destino establecido en el tiquete o en el expreso, debiendo responder en caso de pérdida o deterioro.</p>		
14	<p>Durante la ejecución del contrato, se podrán adicionar rutas que no hayan sido incluidos en el contrato, mediante previa aprobación del supervisor del contrato y el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Los valores que el oferente cobre por estos servicios, no podrán exceder los precios del mercado, por lo cual, el supervisor del contrato deberá realizar estudios de mercado, en donde se aprobará el precio más</p>		

	conveniente con su respectivo descuento. El oferente deberá sujetarse a dichos precios del mercado.		
15	<p>El oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, personal calificado, parque automotor adecuado y toda la logística necesaria para cumplir con el suministro objeto del presente estudio previo, en dónde deberán diligenciar y anexar junto con la propuesta el formulario de capacidad operativa y administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>NOTA: El Comité Evaluador determinará la viabilidad de la VISITA TÉCNICA, con aquellas empresas que permitan ser verificadas para garantizar que cumpla con el suministro de los servicios ofertados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</p>		
16	El oferente deberá expedir los tiquetes con los seguros obligatorios de viaje que están establecidos por la legislación (accidentes personales, seguro de pasajeros, seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual, entre otros).		
17	<p>La empresa contratista que suministre los pasajes terrestres deberá certificar que los vehículos que se emplearan en la prestación del servicio se encuentran en óptimo estado mecánico, la documentación vigente como el SOAT, el certificado de la revisión técnica, mecánica y de emisiones contaminantes, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación, tarjeta de propiedad, revisión bimensual y los demás exigidos en el Decreto 1079 de 2015, Ley 769 de 2002 modificado la Ley 1383 de 2010 y demás normatividad vigente aplicable al caso.</p> <p>Así mismo, los vehículos del oferente deberán contar con el equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales contempladas en la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010, y demás normas vigentes.</p>		
18	<p>El oferente deberá especificar los medios y canales de comunicación con que cuenta, a fin de garantizar las respuestas inmediatas ante cualquier eventualidad, durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, disponiendo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea(s) de celular. • Línea(s) de atención veinticuatro (24) horas al día, la cual atenderá los requerimientos que haga la entidad relacionados con el suministro de los pasajes terrestres. • Correo electrónico. 		
19	El oferente debe presentar al supervisor del contrato, cada vez que este lo requiera, una relación de pasajes expedidos, precios de los mismos, saldo de la apropiación, reembolsos efectuados, y en general cualquier otro informe que se requiera sobre la ejecución del contrato en los tiempos oportunos, sin perjuicio del desarrollo del mismo.		
20	El oferente debe poseer todas las licencias reglamentadas por la ley.		
21	<p>RECURSO HUMANO: El oferente durante la ejecución del contrato debe disponer del recurso humano idóneo y suficiente para cumplir con el objeto contractual, garantizando que el personal que preste los servicios objeto del presente proceso, por lo cual, deberán estar debidamente capacitados para prestar el servicio logrando con ello el correcto desempeño de sus actividades y no deben conducir en estado de embriaguez. Además, deberán de portar los documentos correspondientes a los seguros, certificado de emisión de gases y todos los demás que acrediten la habilitación para prestar el servicio.</p> <p>Así mismo, el oferente deberá garantizar que los conductores cuenten con una experiencia mínima de un (1) año e idoneidad en conducción de vehículos de transporte público de pasajeros, y no tener deudas pendientes por órdenes de comparendos ante cualquier organismo de tránsito a nivel nacional.</p> <p>NOTA: El oferente deberá diligenciar el formato de Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido e ir Firmado por el representante legal.</p>		
22	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del		

	<p><i>cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</i></p> <p>Así mismo, el oferente debe entregar junto con la propuesta el registro y/o el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "MODERADAMENTE ACEPTABLE" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar, de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", y demás normas vigentes que modifique y/o sustituya aplicables al presente asunto.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el certificado por cada empresa que conforme la Unión Temporal o Consorcio.</p> <p>La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA: El oferente debe diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e ir firmado por el representante legal de la empresa.</p>		
23	<p>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente en el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias por la ley. El oferente es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.</p>		
24	<p>El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales, lo anterior será verificado por consulta en el siguiente enlace: http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/consultarSancion.aspx?Ubic=ext</p>		
25	<p>El oferente se compromete a atender de manera oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, para el suministro de pasajes a los usuarios y beneficiario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de conformidad con lo establecido en el contrato.</p>		
26	<p>Una vez agotado el presupuesto del contrato que se llegase a adjudicar y/o sus modificaciones, el oferente se obliga para con el contratante a NO continuar suministrando los servicios objeto del presente contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, o en los casos expresamente autorizados por el(la) jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el contratante.</p>		
27	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente debe anexar carta de compromiso firmada por el representante legal que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar el suministro de los elementos a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.</p>		
28	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se deben presentar certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial</p>		

asignado al presente proceso, y las fechas de los documentos serán anteriores contados a partir de la publicación de la invitación pública del presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia **con máximo cinco (5)** certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.


NOTA 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

NOTA 2: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

NOTA 3: El oferente debe de adjuntar las certificaciones de contratos ejecutados, en ejecución y/o actas de liquidación que sean suficientes para acreditar la experiencia del proponente, y por medio de las cuales se pueda comprobar la experiencia efectiva del proponente con contratos cuyo objeto sea similar o igual al del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial asignado al proceso de la referencia.



Mayor **EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá



Subintendente **CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA**
Responsable referencia y contrarreferencia UPRES Boyacá
Estructurador del Estudio Previo